



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SECRETARÍA GENERAL

Oficio IV/III/2018/234

ASUNTO: Envío de actas de sesión de H.CGU

Lic. César Omar Avilez González
Coordinador de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.

Por este medio me permito remitirle a usted el acta original de la sesión ordinaria del H. Consejo General Universitario, celebrada el día viernes 02 de marzo del 2018, a las 10:00 horas, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León"; lo anterior, para efectos de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano, y sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTA MENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. a 20 de marzo de 2018

Universidad de Guadalajara
Secretaría General
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

20 MAR 2018

RECIBIDO

Recibido: 13:39
Hora: 13:39



Mtro. José Alfredo Benítez Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Rector General de la U.de.G.
c.c.p. Minutario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
del viernes 2 de marzo de 2018*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

*Acta de la Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
del viernes 2 de marzo de 2018*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Consejo General Universitario

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
El Presidente

José Alfredo Peña Ramos
El Secretario



*Acta de la Sesión Ordinaria
del Consejo General Universitario
del viernes 2 de marzo de 2018*

Paraninfo "Enrique Díaz de León" de la UdeG, 10:00 hrs.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¡Muy buenos días tengan todos ustedes! De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia el pasado martes 27 de febrero, y siendo las 10 con 32 minutos, damos inicio a esta sesión ordinaria del Consejo General Universitario, en nuestro Paraninfo "Enrique Díaz de León".

...Acto seguido, solicito al señor Secretario se sirva a nombrar lista de presentes, haciendo la verificación del quórum, si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Con todo gusto, señor Rector, nos informan del módulo de registro electrónico, del ingreso, que tenemos 151 consejeros debidamente registrados y acreditados, de 186.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: De acuerdo con el reporte del sistema de registro electrónico, que nos ha dado a conocer el Secretario General, esta presidencia declara que con la asistencia de 151 consejeros se reúne el quórum de ley; por lo que acto seguido, solicito al Secretario General proceda a dar lectura a la "propuesta de orden del día".

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: "1. Lista de presentes y declaratoria de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; 4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario, y 5. Asuntos varios".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, esta presidencia pone a la consideración del pleno el contenido de esta orden del día, ¿si alguno de Ustedes tiene algún comentario, observación o propuesta...?; bien, de no haberlo, esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse favor de manifestar con su voto...?, aprobada el orden del día.

...Pasamos al punto número 3, señor Secretario General, respecto del "acta de la sesión anterior", si es tan amable.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: Está pendiente de aprobación el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del 22 de febrero de 2018, y se les entregó junto con los citatorios de esta sesión los "Acuerdos aprobados...", y esta información igual está disponible en la página electrónica del Consejo General Universitario.





El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: En razón de la información que nos presenta el señor Secretario, esta presidencia propone que como en ocasiones anteriores preguntemos al pleno. ¿si hay alguien que desee que se den a conocer los "Acuerdos..." de manera *in situ*, en esta sesión se de lectura a los mismos, o con la versión electrónica tienen suficiente...? Bien, de no haber nadie que lo solicite expresamente, entonces, está a consideración de Ustedes el contenido del acta de la sesión anterior, de los "Acuerdos aprobados" que se les envió oportunamente a todos Ustedes, ¿si alguien tuviera alguna observación o comentario...? Bien, de no haberla, entonces esta presidencia pregunta ¿si es de aprobarse el acta correspondiente a la sesión del 22 de febrero del año 2018, favor de manifestarlo con su voto...?, gracias. ¿Abstenciones...? ¿En contra...?; se aprueba.

...Vamos a pasar ahora al punto número cuatro: "lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario". Lo vamos a hacer en dos tantos, en virtud de que lo vamos a hacer por Comisión, y la propuesta de esta presidencia es que hagamos un primer momento de los tres dictámenes de Educación y de Normatividad, y luego después una segunda ronda con los dictámenes de Educación, d Hacienda y de Normatividad, y de Normatividad.

...Entonces, si les parece a Ustedes bien, primero analizaríamos concretamente los tres primeros dictámenes, y una vez que se hiciera el análisis de los tres, los someteríamos a votación los tres, para que la votación nominal pudiera hacerse. ¿Los que estén de acuerdo en este procedimiento sirvanse manifestarlo con su voto...?, bien, muchas gracias, aprobado. ¿En contra...? ¿Abstenciones...?

...Bien, entonces, el procedimiento será por bloque, e iniciamos con los tres dictámenes de Educación y Normatividad, señor Secretario.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad de este órgano de gobierno, ha sido turnada la **propuesta de creación del Código de Ética de la Universidad de Guadalajara**, proveniente de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara y de la Contraloría General de la Institución:

Dictamen N° IV/2018/117

Resolutivos

"... PRIMERO. Se crea el *Código de Ética de la Universidad de Guadalajara* conforme al articulado siguiente:

Capítulo I Disposiciones generales

Artículo 1. El *Código de Ética de la Universidad de Guadalajara* establece los principios y valores que rigen a la institución, y que su comunidad universitaria está obligada a cumplir, para su mejor convivencia.



Artículo 2. La comunidad universitaria se compromete a respetar los principios y valores establecidos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México sea parte y en la demás legislación que resulte aplicable.

Artículo 3. El presente *Código* es de observancia general y obligatoria para todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Capítulo II **Los principios y valores universitarios**

Artículo 4. Toda persona integrante de la comunidad universitaria se registrará por los principios y valores siguientes:

I. Democracia.

Escucha y participa, a través del diálogo, desde la libertad e igualdad en la toma de decisiones para el desarrollo y bienestar de la comunidad, respetando la diversidad de opinión y la crítica, para la construcción de consensos.

II. Desarrollo sustentable.

Promueve la protección y conservación del medio ambiente, así como el uso eficiente de los recursos, a fin de que la satisfacción de las necesidades actuales no comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

Asume conscientemente la responsabilidad de los impactos sociales y ambientales que se generan.

III. Diversidad.

Promueve la inclusión y el respeto a la diversidad social, ideológica, cultural, educativa, étnica, lingüística, de religión, de género, de pensamiento, sexual y funcional, entre otras.

Propicia los mecanismos y recursos idóneos para que toda persona sea respetada y reconocida en su diversidad y para que cuente con los medios necesarios para el desarrollo de sus capacidades en plenitud. Dispuesta a generar una convivencia democrática, en que todas las voces tengan cabida.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



IV. Educación para la Paz.

Promueve las relaciones interpersonales armónicas, pacíficas e inclusivas basadas en el respeto.

Privilegia el diálogo, el establecimiento de acuerdos, la resolución pacífica del conflicto, la gobernanza y el respeto a las normas, buscando una convivencia óptima y un clima cultural de integridad.

Fomenta las capacidades, actitudes y valores necesarios para que se prevenga la violencia, se manejen situaciones difíciles e inciertas y se logren condiciones que conduzcan a la paz.

V. Equidad.

Trabaja en el cierre de brechas y rezagos. Atiende las necesidades específicas de cada persona, buscando equilibrar razonablemente las desventajas que aquejan a grupos vulnerables o desfavorecidos, con lo que se propicia para ellos condiciones de igualdad.

VI. Honestidad.

Se conduce con rectitud, congruencia e integridad. En sus ideas y conductas, es coherente y se compromete con la verdad, la transparencia y la honradez. Vive en un ambiente basado en la credibilidad y la confianza.

VII. Igualdad.

Profesa que todas las personas son iguales y merecen igualdad de trato y de oportunidades. Reconoce la diferencia para lograr la igualdad.

Evita en todo momento hacer distinción, exclusión o restricción, basada en el origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social, económica o cultural, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión o moral, ideología u opinión, sexo, identidad de género, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que atente contra la dignidad humana e impida o anule el reconocimiento o el ejercicio pleno de los derechos de cualquier persona.

VIII. Justicia.

Respeta los derechos humanos y da a cada quien lo que por derecho le corresponde.



IX. Legalidad.

Respetar el orden jurídico, y sujetar sus actos a las leyes y al derecho.

X. Libertad.

Piensa y se conduce de manera autónoma por convicción y responsablemente, para el bienestar de la comunidad; procura y fortalece las potencialidades de la persona, evitando las interferencias que inhiban su desarrollo.

XI. Respeto.

Trata digna y cordialmente a todas las personas. Acepta y entiende las diferentes formas de pensamiento y de actuación, aunque no coincidan con las propias.

XII. Responsabilidad.

Promueve el compromiso de las personas con la institución y con el entorno.

Actúa con esmero, oportunidad, calidad, pertinencia, exhaustividad y profesionalismo, y cumple los deberes que le corresponden, asumiendo las consecuencias de sus actos u omisiones.

XIII. Solidaridad.

Promueve la cooperación en favor de los otros y de las causas comunes.

**Capítulo III.
Disposiciones Complementarias**

Artículo 5. Son autoridades en materia de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, las siguientes:

- I. El Consejo General Universitario;
- II. La Contraloría General, y
- III. Las demás que la normatividad universitaria reconozca.

Artículo 6. Los principios y valores contenidos en el presente *Código*, serán aplicables a los particulares con los que la Institución tiene relación, en todos los ámbitos de la vida universitaria.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente *Código de Ética* entrará en vigor al día siguiente de su publicación en "*La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*", previa aprobación por el Consejo General Universitario.

Artículo Segundo. A partir de la entrada en vigor del presente *Código de Ética de la Universidad de Guadalajara*, se abrogan los códigos de ética y de conducta emitidos con anterioridad por cualquier entidad o dependencia universitaria.

Artículo Tercero. La actualización de este *Código* deberá realizarse conforme lo establece la fracción III del artículo 9 de la *Ley Orgánica*.

SEGUNDO. El presente dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en "*La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*".

TERCERO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II del artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., 28 de febrero de 2018.

Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Muchas gracias. Esta propuesta de dictamen es muy importante para la Institución. No quiere decir que el día antes no hayamos tenido orientación de principios o valores éticos, los ha tenido la Universidad a través de otros instrumentos. Sin embargo, reunirlos en un solo instrumento, como un Código de Ética es absolutamente imprescindible en virtud de dos aspectos, uno de ellos, por la forma en cómo ya la Universidad ha crecido, y es muy importante que dé a conocer y ponga en práctica, y en todo momento se garantice la puesta en práctica de ellos. Pero además de eso, y que el hacerlos explícitos pueda ser el vehículo para que cada miembro de la comunidad los conozca, los observe, los cumpla y exija su cumplimiento también, y pueda aplicarlos.

...Pero además de eso, la otra parte es que, como Ustedes saben, se aprobó el año pasado la creación de dos grandes sistemas, el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción, y dentro de las modificaciones legales que tienen que ver con este Sistema se desprende que todas las entidades públicas debemos de tener nuestro Código de Ética con la finalidad de que éste coadyuve e impida la comisión de actos que en algún momento determinado puedan atentar de cualquier manera contra la línea de conducta aceptable que deba tener una institución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Y también por supuesto este instrumento nos es solicitado de manera permanente por las autoridades que fiscalizan a la Universidad de Guadalajara, en este caso la Auditoría Superior de la Federación.

...Entonces, esa es la razón por la cual se está planteando en un solo documento un planteamiento de esta naturaleza. ¿Está a su consideración el mismo para los comentarios, observaciones o propuestas que hubiera...?

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, adelante Mtro. José Jurado, consejero directivo del Sistema de Educación Media Superior.

Directivo del SEMS, José Manuel Jurado Parres: Con su venia señor Presidente.

...Honorables miembros de nuestro Consejo, verdaderamente con una gran emoción, señor Rector, y lo digo porque bueno ya cuando uno carga uno que otro año encima, y ha vivido tantas cosas, me parece que esto es un hecho que debemos todos llenarnos de alegría, pero no solamente llenarnos de alegría, esta casa siempre ha sido ejemplar, su historia está llena de hechos que han garantizado por eso su proyección, su trascendencia y su gloria, porque hay que decirlo así. Pero no habíamos tenido nunca, y aprobado por un Consejo General Universitario, un Código de esta dimensión.

...Esto nos hermanará más, esto nos volverá ante la comunidad interna y externa, nos volverá también más reconocidos, más prudentes, más pertinentes, pero también seremos una comunidad altamente respetada, como hasta ahora, pero todavía mucho más.

...Señor Rector, comunidad universitaria, los jóvenes, el día de hoy, tienen también un instrumento extraordinario, los maestros tenemos a partir de hoy algo que revitaliza nuestra tarea porque en esta comunidad siempre hemos entendido lo que significa, como ahí lo dice: "ser solidario", "ser tolerante", "abogar por la justicia, por la legalidad", etcétera, etc. Son elementos, señor Rector, que hoy vienen a fortalecer nuestras convicciones.

...Yo, como dije, me siento altamente honrado de tener vida para vivir esto; así es de que en nombre de este Consejo, señor, me voy a abrogar por razones de esos años la felicitación que debemos de entregar a toda la comunidad universitaria, por hoy contar ya con un dispositivo de este tamaño, de esta dimensión, y que seguramente le seguirá dando gloria a la Universidad de Guadalajara. ¡Gracias!, comunidad universitaria, por vivir esto, y por hacerlo nuestra norma en el marco de nuestra legalidad. Muchas gracias.



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Reservaría, entonces, a la votación en el paquete de tres dictámenes éste, que es el dictamen 117/2018, y a su consideración que la propuesta en la votación incluya el siguiente acuerdo: "solicitar al Secretario convoque a las Comisiones de Normatividad..."; aquí en el cuerpo de este dictamen dice: que "son competentes para conocer en el Código de Ética: el Consejo General Universitario; la Contraloría General...", y establece... Entonces, junto con la aprobación del mismo dictamen someteríamos a consideración solicitar al Secretario que se convoquen las Comisiones de Normatividad, de Educación y de Responsabilidades y Sanciones para que ellos elaboren una propuesta y la presenten sin demora en la próxima sesión de Consejo de cómo el Consejo General Universitario participará. Hay opiniones en el sentido de que lo debe de hacer a partir de transformar la Comisión de Responsabilidades en una Comisión de Ética y Responsabilidades, ha habido otras opiniones que dicen "¿por qué no se crea una Comisión de Ética que esté revisando la parte filosófica y la esté actualizando", y luego la Comisión de Responsabilidades la aplica...?. Yo creo que esas dos, y otras más pueden analizarse.

...Y otro aspecto que hay que realizar y hay que revisar, es que el Consejo General Universitario es competente si se va a auxiliar de las Comisiones análogas de los Consejos, porque si solamente el Consejo General Universitario lo desahoga, entonces llegará un momento en el cual podría concentrarse demasiado la carga de lo que pudiera tener este solo Consejo. Y sin embargo, si el Consejo habilita a los Consejos Universitarios de Centro, del Sistema de Educación Media Superior, y al órgano correspondiente del Sistema de Universidad Virtual, bueno pues habría una especie de primera y segunda instancia, que creo que perfectamente podría darse.

...Entonces, para que esto pueda ser bien estudiado, y bueno dese luego recibir las opiniones de nuestra División de Estudios Jurídicos, y de quienes participan en las Comisiones de Normatividad, etcétera, que se pueda hacer un cuerpo correcto y adecuado de cómo se generen los mecanismos.

...Y, bueno, otra, valdría la pena que los métodos del Nuevo Sistema de Justicia, es decir se incorporaran, porque ahorita en la Universidad seguimos levantando actas, y todo lo demás, cuando ya podemos introducir los métodos de conciliación, de disculpa pública, de una serie de elementos más que hagan más ágil esto.

...Al final de cuentas, de lo que se trata es evitar el conflicto, y que la convivencia sea segura. Entonces, cuando lo ponga a consideración en la votación, si Ustedes no tienen inconveniente, lo pondría a su consideración en su contenido, y la parte procedimental en el sentido de que se convoque a esas tres Comisiones del Consejo para que esas tres Comisiones nos revisen y hagan una propuesta armónica de aplicación del Código de Ética, ¿les parece?

...Muy bien, pasamos al siguiente dictamen, señor Secretario.



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A las Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad del Consejo General Universitario, ha sido turnada una solicitud del Rector General de la Universidad de Guadalajara, en virtud de la cual **se propone la modificación del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, a efecto de regular la figura del Consejo Directivo, como parte de la estructura de los Institutos de Investigación de la Red Universitaria:**

Dictamen N° IV/2018/126

Resolutivos

*... PRIMERO. Se **modifican** los artículos 126 Bis6, 126 Bis8 y 126 Bis9 y se **adicionan** los artículos 126 Bis15 y 126 Bis16, todos del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara* para quedar como siguen:

Artículo 126 Bis6. Los Institutos de Investigación de la Red Universitaria contarán con la siguiente estructura:

- I. La Junta Académica;
- II. El Director del Instituto de Investigación de la Red Universitaria;
- III. Un Secretario, y
- IV. El Consejo Directivo.

En el dictamen de creación de cada Instituto de Investigación de la Red Universitaria podrán adicionarse a la estructura antes referida, las áreas administrativas o técnicas acordes a las necesidades del Instituto.

Artículo 126 Bis8. La Junta Académica tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Proponer al Consejo Directivo, la planeación y organización de las actividades que realice el Instituto de Investigación de la Red Universitaria, y presentarle la evaluación anual de resultados;
- II. Proponer al Consejo Directivo, el programa de actividades del Instituto de Investigación de la Red Universitaria para su aprobación;
- III. a VI. ...
- VII. Se deroga.
- VIII. a XII. ...
- XIII. Proponer al Consejo Directivo, las modificaciones al dictamen de creación del Instituto, para que sean analizadas, y en su caso, presentadas al Consejo del Centro Universitario de adscripción del Instituto de Investigación de la Red Universitaria;
- XIV. a XV. ...



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Artículo 126 Bis9. Salvo la primera designación, el Director del Instituto de Investigación de la Red Universitaria será nombrado por el Rector General quien considerará las recomendaciones del Consejo Directivo. Durará en su cargo 3 años, contados a partir del 15 de mayo del año en que se renueve la Rectoría de los Centros Universitarios.

La primera designación del Director del Instituto de Investigación de la Red Universitaria será realizada por el Rector General de la tema propuesta por el Rector del Centro Universitario de adscripción del Instituto, y durará en su cargo el periodo legal que para tal efecto le resta.

Artículo 126 Bis15. El Consejo Directivo del Instituto de Investigación de la Red Universitaria estará integrado por:

- I. El Rector del Centro al que se adscriba el Instituto, quien lo presidirá, y en su ausencia el Secretario Académico;
- II. Los Rectores de los Centros Universitarios que participen en el Instituto, y en su ausencia el Secretario Académico correspondiente;
- III. El Director del Instituto, y
- IV. Tres integrantes de la Junta Académica.

Artículo 126 Bis16. El Consejo Directivo del Instituto tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Aprobar las políticas vinculadas con las actividades del Instituto;
- II. Aprobar anualmente el programa de actividades del Instituto;
- III. Aprobar el proyecto de presupuesto del Instituto;
- IV. Aprobar el Programa Operativo Anual;
- V. Aprobar las reglas de funcionamiento del Consejo Directivo;
- VI. Evaluar los informes que rinda el Director del Instituto y
- VII. Proponer la modificación de la estructura del Instituto al órgano de gobierno correspondiente.

SEGUNDO. El presente dictamen entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

CUARTO. Ejecútase el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II, de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal., a 28 de febrero de 2018
Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad ..."



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



El Presidente Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla: Está a su consideración el dictamen 126/2018, por el cual se regula la figura de Consejo Directivo en la estructura de los Institutos de Investigación Intercentros, o institutos que son de la Red Universitaria, ¿si alguien tuviera alguna consideración o comentario...? Bien, de no haberlo, entonces lo reservamos para su votación en la ronda.

...Vamos al siguiente, por favor.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Normatividad de este máximo órgano de gobierno, ha sido turnado por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, una **propuesta de modificación del artículo 28 del Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara**:

Dictamen N° IV/2018/127

Resolutivos

PRIMERO. Se modifica el artículo 28 del *Reglamento General de Titulación de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como sigue:

Artículo 28. Sólo tendrán derecho a presentar sus evaluaciones profesionales, quienes hayan obtenido el 100% de los créditos requeridos, para los programas diseñados en el sistema de créditos, o aprobado la totalidad de las materias obligatorias para los programas del sistema de planes de estudio rígidos, en los términos del dictamen de creación o modificación del programa correspondiente, situación que se deberá acreditar con constancia de estudios con calificaciones, expedida por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario, Sistema de Universidad Virtual, o Dirección de Trámite y Control Escolar, para el caso del Sistema de Educación Media Superior, y una vez acreditados los siguientes requisitos:

- I. Presentar por escrito la solicitud de exámenes dirigida al Presidente del Comité de Titulación;*
- II. Constancia de no adeudo, y**
- III. Cubrir el arancel correspondiente*

SEGUNDO. Quedan derogadas todas aquellas disposiciones que contravengan a lo aprobado en el presente dictamen.

TERCERO. Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

CUARTO. La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.



QUINTO. Ejecútase el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco; 28 de febrero de 2018.
Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Educación

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
C. José Carlos López González

Normatividad

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Dr. José de Jesús Becerra Ramírez
Mtra. Rosa María Ortega Sánchez
C. Carlos Delgadillo Carmona

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, ¿está a su consideración el dictamen por el cual se modifica el artículo 28 del *Reglamento General de Titulación*...?

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, Dr. Jaime Andrade, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

Rector del CUCS, Jaime Federico Andrade Villanueva: ¡Muy buenos días! señor Presidente y compañeros consejeros.

...Solamente para agradecer al Rector General y por supuesto a las Comisiones de Educación y de Normatividad, por haber atendido esta solicitud que hizo el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, de forma inmediata para su propuesta a este máximo órgano de gobierno.

...Con esta modificación al *Reglamento* a este artículo 28, se beneficiará aproximadamente a cerca de 700 alumnos de las carreras de Medicina de los diferentes Centros Universitarios, que aplican el Examen Nacional para aspirar a realizar una residencia médica en alguna de las instituciones de salud.





...Éste es un problema añejo que veníamos presentando desde hace muchos años, ya que para tener acceso a realizar el Examen Nacional era necesario haber pasado el examen profesional, y sin embargo, de acuerdo a la normatividad de la Universidad, el grado del título de grado solamente podía ser expedido una vez que hayan concluido el Servicio Social los estudiantes.

...Habíamos en las diferentes administraciones en el pasado tenido una serie de acuerdo con la Secretaría de Salud para que con el compromiso de que los estudiantes al egresar tuvieran su acta de titulación, poder acceder a realizar el Examen Nacional que se realiza más o menos en el mes de septiembre. Y finalmente el Servicio Social se acaba hasta febrero. Con esta disposición hoy tendremos la oportunidad de realizar ya en cerca del 50% de los alumnos de la carrera de Medicina de manera inmediata la titulación, ya que muchos de ellos se titulan por promedio o por excelencia, y algunos otros por el Examen del EGEL, y evidentemente los que no alcancen con esta modalidad, realizar el examen profesional por ahí del mes de junio, y poder tener el acta antes del inicio o de la realización del examen profesional



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

...Sin lugar a dudas esto nos resuelve un problema importante, y no solamente en la carrera de Medicina, sino también en algunos posgrados no podían acceder los estudiantes porque los posgrados iniciaban al inicio del año y evidentemente el Servicio Social finalizaba hasta el 31 de enero, y esto incapacitaba a los alumnos, y tenían que esperar un año. Y en el caso de los estudiantes de Medicina de un año y medio para acceder al programa de posgrado.

...Entonces, solamente agradecer a las Comisiones, a Usted señor Presidente, por haber abordado inmediatamente un problema que ya no tiene reversa. Este año fuimos notificados por la Secretaría de Salud que si no teníamos esta acta, nuestros alumnos no contaban con esta acta, no podrían hacer el Examen Nacional.

...Es cuánto. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Dr. Jaime Andrade. Pues yo creo que nos ha hecho el favor de hacer una explicación muy clara de la motivación.

...Y bueno, informarles a Ustedes que la Universidad de Guadalajara está participando en un grupo piloto a nivel nacional que va a incorporar de lleno a toda la tramitología institucional a las eras de la comunicación digital, de manera tal que con la Oficina de Estrategia Digital Nacional de la presidencia y la Secretaría de Educación Pública, vamos a incorporar de lleno los procedimientos para que el acta de nacimiento ya sea por vía electrónica, y de esa maneja sea mucho más expedito y más fácil una serie de requerimientos, y entrar con todas las seguridades que esto implica a tener la certificación de manera digital.

...En pocas palabras, como es actualmente nuestra gestión de nivel medio superior a superior, que no se necesita un certificado de papel y que es automático, eso mismo ocurriría pero ahora a nivel nacional e internacional.



...Entonces, lo señalo porque es parte de los aspectos que van a cambiar en corto, y a cargo de esto ha estado el Coordinador de Control Escolar, Roberto Rivas, y el Coordinador General de Tecnologías de la Información; que son los dos que están acudiendo nacionalmente para ver cómo vamos a hacerlo.

...Se nos invitó a cinco universidades públicas y a tres privadas a hacer el grupo piloto, y bueno nosotros con mucho gusto lo hicimos. Ya estamos, ya suscribimos el acuerdo para lo que es el trámite de profesiones y todo lo demás. Entonces, los mantendremos al tanto del tema. Si no hubiera algún otro comentario, entonces, lo reservamos para su votación.

...Están ya entonces los tres dictámenes que requieren votación nominal del primer bloque, y que son: ¿someto a la consideración de este Consejo el dictamen marcado con el número 117/2018, por el cual se crea el *Código de Ética de la Universidad de Guadalajara*; el dictamen 126/2018, por el cual se regula la figura de Consejo Directivo como parte de la estructura Intercentros de los Institutos Intercentros de la Red Universitaria; y el dictamen 127/2018, por el cual se modifica el artículo 28 del *Reglamento General de Titulación*...?

...Les solicito emitir su voto, y al señor Secretario y Vicerrector, que nos ayuden al cómputo.

...Entonces, al momento de emitir su voto deben expresar si lo hacen en favor de los tres dictámenes, o hay alguno en el cual por alguna razón Ustedes no estén de acuerdo, y entonces lo separan.

...Vuelvo a repetir, los números de los dictámenes son 117, al que corresponde el *Código de Ética*; 126, al que corresponde al Consejo Directivo de los Institutos Intercentros, y el 127, el del artículo 28 de la modificación al artículo 28 al *Reglamento de Titulación*. Entonces, de esa manera Ustedes pueden emitir su voto, y luego vamos computando. Muchas gracias.

...Adelante.

**(Votación nominal conjunta
de tres dictámenes de las Comisiones de Educación,
de Hacienda y de Normatividad)**

- Javier Espinoza de los Monteros, del Sistema de Educación Media Superior, a favor de los tres dictámenes;
- Héctor Raúl Solís, de Ciencia Sociales y Humanidades, a favor de los tres dictámenes;
- Salvador Mena, del CUCBA, en favor de los tres dictámenes;
- Ernesto Flores Gallo, del CUAAD, en favor de los tres dictámenes;
- Andrés Rodríguez García, a favor de los tres dictámenes;
- Adalberto Ortega Solís, del Consejo Social, a favor de los tres dictámenes;





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- José de Jesús Villarreal Pérez, del CUCS, a favor de los tres dictámenes;
- Lizbeth Gutiérrez, del CUALto, a favor de los tres dictámenes;
- Delgado Reyes, José de Jesús, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los tres dictámenes;
- Marco Antonio Cortés Guardado, del CUCosta, a favor de los tres dictámenes;
- Josué Flores, del CUCEI, a favor de los tres dictámenes;
- Ortega Dávila, Cristian Daniel, a favor de los tres dictámenes;
- Mario Córdoba España, del CUTonalá, a favor de los tres dictámenes;
- Jesús Quintana, del CUCiénega, a favor de los tres dictámenes;
- Ana Cecilia Morquecho, del CUCiénega, a favor de los tres dictámenes;
- Alejandro Briseño, del CUCiénega, a favor de los tres dictámenes;
- Pedro Guerrero, del CUCiénega, en favor de los tres dictámenes;
- Moisés Salas, del CUCiénega, a favor de los tres dictámenes;
- Eduardo Galván, del CUCiénega, a favor de los tres dictámenes;
- Anisse Musalem, del CUCiénega, en favor de los tres dictámenes;
- María Parga, del CUCiénega, en favor de los tres dictámenes;
- María Esther Avelar Álvarez, del SUV, a favor de los tres dictámenes;
- Gloria Angélica Hernández Obledo, a favor de los tres dictámenes;
- Humberto Razo, de la Ciénega, a favor tres dictámenes;
- Araceli Rodríguez, del CUCiénega, favor de los tres dictámenes;
- Elia Gutiérrez, del CUSur, a favor de los tres dictámenes;
- Osvaldo Velázquez, del CUSur, a favor de los tres dictámenes;
- David Martínez, del CUCEI, a favor de los tres dictámenes;
- Víctor Ravel, del CUCEI, a favor de los tres dictámenes;
- Alejandro Morales, del CUCEI, a favor de los tres dictámenes;
- Oscar Blanco, del CUCEI, a favor de los tres dictámenes;
- Marco Antonio Pérez Cisneros, del CUCEI, en favor de los tres dictámenes;
- Ruth Padilla, del CUCEI, en favor de los tres dictámenes;
- Jorge Zambrano, del CUAAD, en favor de los tres dictámenes;
- Humberto Pérez, a favor de los tres dictámenes, del CUCEI;
- César Monzón, del CUCEI, en favor de los tres dictámenes;
- Francisco Vera Soria, del CUCEI, en favor de los tres dictámenes;
- Sixto Peralta, de la Escuela Preparatoria Regional de El Grullo, a favor de los tres dictámenes;
- Alejandro Dueñas, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Alonso Martínez, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Patricia Retamozo Vega, académica del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Alejandro Ceja, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Mayra Rivera, del CUCS, a favor de los tres dictámenes;
- Cristina Gómez, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Patricia de la Cruz, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Carlos Padilla, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Isaac Mora, del CUValles, a favor de los tres dictámenes;
- Alejandro Hernández, del CUSur, a favor de los tres dictámenes;
- José Rosas, del CUValles, en favor de los tres dictámenes;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- José Salazar, del CUValles, a favor de los tres dictámenes;
- Alicia Peredo Merlo, a favor de los tres dictámenes, del CUValles;
- José Luis Santana, del CUValles, en favor de los tres dictámenes;
- Suhey Ayala, del CUValles, a favor de los tres dictámenes;
- Catalina Bernal, del CUValles, a favor de los tres dictámenes;
- Francisco Rodríguez, del CUValles, a favor de los tres dictámenes;
- María del Refugio López, del CUValles, en favor de los tres dictámenes;
- Carlos Márquez, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- José Manuel Jurado Parres, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Otoniel Muñoz, del CUAItos, a favor de los tres dictámenes;
- Luis Matty, a favor de los tres dictámenes, del CUCBA;
- Elvia Espinoza, a favor de los tres dictámenes, del SEMS;
- María Arcelia López, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Ricardo Villanueva Lomeli, del CUTonalá, a favor de los tres dictámenes;
- Alfredo Ramos Ramos, del CUTonalá, a favor de los tres dictámenes;
- Carlos Franco Reboreda, del CUTonalá, a favor de los tres dictámenes;
- José Trinidad Ponce, a favor de los tres dictámenes, del CUTonalá;
- David Márquez Canizales, del CUCS, a favor de los tres dictámenes;
- Alfredo Célis, del CUCS, a favor de los tres dictámenes;
- Eduardo Gómez, del CUCS, a favor de los tres dictámenes;
- Ana Mercado, del CUCS, a favor de los tres dictámenes;
- Jaime Andrade, del CUCS, en favor de los tres dictámenes;
- Carlos Beas, del CUCBA, a favor de los tres dictámenes;
- Graciela Gudiño, del CUCBA, a favor de los tres dictámenes;
- Rosa María Domínguez Arias, del CUCBA, a favor de los tres dictámenes;
- J. Guadalupe Maravilla Barajas, del CUAItos, a favor de los tres dictámenes;
- Alfonso Reynoso Rábago, del CUAItos, a favor de los tres dictámenes;
- Sergio Sánchez Enriquez, del CUAItos, a favor de los tres dictámenes;
- José de Jesús Becerra, del CUCSH, a favor de los tres dictámenes;
- Luis Aguilar, del CUAItos, a favor de los tres dictámenes;
- Mara Robles, del CUAItos a favor de los tres dictámenes;
- José Arturo Flores, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Jesús Ramírez, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Leticia Grajeda, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Guadalupe José Torres, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Marlon Gutiérrez Gerardo, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Evelyn Rodríguez, del CUCEA, a favor de los tres dictámenes;
- Claudia Mora Piña, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Luis Carlos Dueñas, del CUCEA, a favor de los tres dictámenes;
- Marco Antonio Daza, del CUCEA, a favor de los tres dictámenes;
- Ricardo Flores Martínez, a favor de los tres dictámenes, del CUCEA;
- Benjamín Becerra, del Hospital Civil de Guadalajara, a favor de los tres dictámenes;
- Héctor Raúl Pérez Gómez, del CUCS, a favor de los tres dictámenes;
- Víctor Manuel Ramírez Anguiano, a favor de los tres dictámenes, de Ciencias de la Salud;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Luis Armando Ochoa, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Leticia Leal Moya, del CUTonalá, a favor de los dictámenes;
- Fabiola Tinajero, del CUTonalá, a favor de los dictámenes;
- Alejandro Macías, del CUSur, en favor de los tres dictámenes;
- María Luisa Pita, del CUSur, a favor de los tres dictámenes;
- Daniel Aréchiga, del CUSur, en favor de los tres dictámenes;
- Gonzalo Rocha, del CUSur, en favor de los tres dictámenes;
- Ricardo García Cauzor, del CUSur, en favor de los 3 dictámenes;
- José María Tapia, del CUSur, en favor de los tres dictámenes;
- Jorge Galindo, del CUCBA, a favor de los tres dictámenes;
- Moctezuma Magallanes, del CUCBA, a favor de los tres dictámenes;
- Yolanda Magaña López, del CULagos, en favor de los tres dictámenes;
- Eglá Vivian Castro, del CULagos, a favor de los tres dictámenes;
- Carlos Eduardo Castañeda Hernández, del CULagos, en favor de los tres dictámenes;
- Diego Montañez Robledo, del CULagos, en favor de los tres dictámenes;
- María Isabel Pérez Vega, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los tres dictámenes;
- Fabián Ramírez González, del CULagos, a favor de los tres dictámenes;
- Enrique Carrillo Picón, del CULagos, a favor de los tres dictámenes;
- Ignacio Marroquín de la Torre, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Sara Hernández, del CUCEA, a favor de los tres dictámenes;
- Gerardo Mejía, del CUNorte, a favor de los tres dictámenes;
- Rosa María Ortega Sánchez, del CUNorte, a favor de los tres dictámenes;
- Noemí del Carmen Rodríguez Rodríguez, a favor de los tres dictámenes, del CUNorte;
- Uriel Nuño, del CUNorte, a favor de los tres dictámenes;
- Alejandra Huízar, del CUNorte, a favor de los tres dictámenes;
- Karen Jacobo, del CUCSH, a favor de los tres dictámenes;
- Miguel Noriega, del CUNorte, a favor de los tres dictámenes;
- Del SEMS, académico, Jesús Rafael Rodríguez Morales, a favor de los tres dictámenes;
- Francisco Acosta, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Daniel Ramírez Arreola, de la Costa Sur, a favor de los tres dictámenes;
- Armando Martínez López, de la Costa Sur, a favor de los tres dictámenes;
- J. Guadalupe Michel Parra, a favor de los tres dictámenes, del CUCSur;
- Victoria Navarro, del CUAAD, a favor de los tres dictámenes;
- Juan López García, del CUAAD, a favor de los tres dictámenes;
- Ernesto Alejandro Olivares Gallo, del CUAAD, a favor de los tres dictámenes;
- Alexis Torres Salazar, del CUTonalá, a favor de los tres dictámenes;
- Luis Miguel López Camarena, del CUTonalá, a favor de los tres dictámenes;
- Juan Ramón Hernández Llamas, del SEMS, académico, a favor de los tres dictámenes;
- Aristarco Regalado Pinedo, del CULagos, a favor de los tres dictámenes;
- Dulce María Zúñiga Chávez, del CUCSH, a favor de los tres dictámenes;
- David Carvajal López, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los tres dictámenes;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Lilia Oliver, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los tres dictámenes;
- Rubén Anguiano Estrella, del CUCBA, en favor de los tres dictámenes;
- Javier García, del CUCosta, a favor de los tres dictámenes;
- Jorge Téllez, del CUCosta, en favor de los tres dictámenes;
- Sarai Belén Ramírez, del CUCosta, a favor de los tres dictámenes;
- Arturo Santa Cruz, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los tres dictámenes;
- Estefanía Sotelo, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Ulises González, del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- Estefanía Aguilar, del CUTonalá, a favor de los tres dictámenes;
- Mónica Luna, del CUAAD, a favor de los tres dictámenes;
- María José Mayor Tadeo, del CUCEA, a favor de los tres dictámenes;
- Alberto Castellanos, del CUCEA, a favor de los tres dictámenes;
- Enrique Herrera, del CUAAD, de acuerdo con los tres dictámenes;
- Alfredo Ortega, de la Costa Sur, a favor de los tres dictámenes;
- Emilio Michel Morfín, de la Costa Sur, a favor de los tres dictámenes;
- Diego Romero Vargas, de Ciencias Sociales y Humanidades, en favor de los tres dictámenes;
- Ana Bertha Gómez, del CUCosta, a favor de los tres dictámenes;
- Jorge Ignacio Chavoya Gama, del CUCosta, a favor de los tres dictámenes;
- Macedonio Rodríguez, del CUCEA, a favor de los tres dictámenes;
- Arnulfo Álvarez Álvarez, académico del SEMS, a favor de los tres dictámenes;
- José Juan Hernández, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los tres dictámenes;
- Francisco Javier González Rosas, del CUCostaSur, a favor de los tres dictámenes;
- Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector, a favor de los tres dictámenes;
- Alfredo Peña, a favor de los tres dictámenes;
- Tonatiuh Padilla, Rector General, a favor de los tres dictámenes.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: ¿Si faltará algún consejero...?

Académico del CUCSH, José Trinidad Padilla López: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Mtro. José Trinidad Padilla.

- José Trinidad Padilla López, del CUCSH, a favor de los tres dictámenes.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias. ¿Si faltará algún otro consejero...? Bien, muchas gracias.

...Por 161 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones, esta presidencia declara que han sido aprobados los dictámenes 117/2018, por el cual se crea el *Código de Ética de la Universidad*; así como el 126/2018, por el que se regula la figura de Consejo Directivo de los Institutos Intercentros; y el dictamen 127/2018, por el que se modifica el artículo 28 del *Reglamento General de Titulación*.

...Adelante, señor Secretario, con los dictámenes siguientes.

PÁGINA 20 DE 38

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad, del Consejo General Universitario, ha sido turnada una solicitud del Rector General de la Universidad de Guadalajara, en virtud de la cual **se propone suprimir el Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios (CITRANS), y crear el Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS):**

Dictamen N° I/2018/128

Resolutivos

* ... PRIMERO. Se suprime el Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios (CITRANS) adscrito a la Coordinación General Académica.

SEGUNDO. Se modifica la fracción I del artículo 98 del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, para quedar conforme a lo siguiente:

Artículo 98. *Quedarán adscritas a la Vicerrectoría Ejecutiva las siguientes entidades administrativas:*

I. La Coordinación General Académica: *será la dependencia encargada de coordinar, asesorar y supervisar las políticas institucionales de investigación y docencia; fomentar la innovación, la protección de la propiedad intelectual, la transferencia de conocimiento y el emprendimiento; los procesos de innovación curricular; el desarrollo del personal académico; el desarrollo de la red bibliotecaria, así como coordinar, asesorar y apoyar la implementación de las políticas institucionales en materia de lenguas extranjeras.*

TERCERO. Se derogan la fracción IX Bis del artículo 9; la fracción VI del artículo 9-A; y el artículo 9-R, todos ellos del *Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como sigue:

Artículo 9. *Son funciones y atribuciones de la Coordinación General Académica las siguientes:*

- I. a IX...*
- IX Bis. Derogada.**
- X. ...*

Artículo 9-A. *Para el desempeño de sus funciones, la Coordinación General Académica cuenta con las siguientes instancias:*

- I. a V...*
- VI. Derogada.**



Artículo 9-R. Derogado:

- I. Derogada;*
- II. Derogada;*
- III. Derogada;*
- IV. Derogada.*

CUARTO. Queda sin efectos el dictamen I/2011/341, aprobado por el Consejo General Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2011.

QUINTO. Se crea, como Instituto de Investigación de la Red, el Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios de la Universidad de Guadalajara (ITRANS) adscrito a la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se ubicará físicamente en el conjunto denominado Centro Cultural Universitario de la Universidad de Guadalajara, con domicilio en Av. José Parres Arias 5, Industrial los Belenes, 45157, Zapopan, Jal.

SEXTO. El ITRANS tendrá como objetivo realizar investigación de alta calidad, con perspectiva multidisciplinar, interdisciplinar y transdisciplinar en líneas de investigación estratégicas como: Biología molecular, genómica y proteómica; Bioinformática; Sistemas robotizados y automatización de procesos industriales; inteligencia artificial; Modelación y matemáticas aplicadas en sistemas complejos; Estudio y manejo integral de ecosistemas complejos y Materiales avanzados, así como aquellas que la Junta Académica considere convenientes, en términos de lo establecido en la fracción VIII del artículo 126 Bis8 del Estatuto General.

SÉPTIMO. El ITRANS contará con la estructura siguiente:

- I. El Consejo Directivo del ITRANS;
- II. La Junta Académica del ITRANS;
- III. El Director del ITRANS;
- IV. El Secretario del ITRANS;
- V. El Jefe del laboratorio de Microscopia;
- VI. El Jefe del laboratorio de Espectroscopia;
- VII. El Jefe del laboratorio de Biología molecular, genómica y proteómica;
- VIII. El Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información, y
- IX. El Jefe de la Unidad de Servicios Generales.



OCTAVO. El ITRANS, además de las atribuciones establecidas en el artículo 126 Bis5, tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Ofrecer servicios de instrumentación de alta especialidad para el desarrollo científico, tecnológico y de innovación.
- b. Brindar servicios de caracterización y análisis de muestras y datos con tecnologías de alta especialización.
- c. Impulsar actividades relacionadas con la protección industrial y la transferencia del conocimiento.

Entre los servicios que ofrecerá el ITRANS se encuentran los siguientes: Microscopia; Espectroscopia; Genómica y Proteómica; Análisis microbiológico, química aplicada y de desarrollo y físico-químico de sustancias; Análisis de propiedades de materiales y procesos; Diagnóstico y estudios de impacto ambiental e Inteligencia artificial.

NOVENO. El ITRANS contará con los instrumentos de planeación, programación y evaluación, los cuales estarán incorporados al techo presupuestal del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y podrá tener sus propias fuentes de financiamiento para apoyo a la investigación, programas y proyectos.

DÉCIMO. El ITRANS tendrá una forma de organización capaz de generar recursos propios y poseerá responsabilidades sobre los bienes y equipos adscritos al mismo, será reconocido como una Unidad Responsable de Gasto (URE), dependiente de la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

DECIMO PRIMERO. Se modifican las fracciones V y VI del artículo 26 y se adiciona la fracción VII al artículo 26, la Sección VII denominada "Institutos de Investigación de la Red" y el artículo 35 Bis1, todos del *Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías*, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 26. Dependerán del Secretario Académico del Centro Universitario, las siguientes entidades:

I. a IV. ...

V. **La Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje;**

VI. **La Coordinación de Planeación, y**

VII. **El Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios.**

Sección VII Institutos de Investigación de la Red Universitaria

Artículo 35 Bis1. El Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios, al ser un Instituto de Investigación de la Red Universitaria se registrará por lo establecido en el Estatuto General, su dictamen de creación y demás norma aplicable.



DECIMO SEGUNDO. Ejecútase el presente Dictamen en los términos de la fracción II del Artículo 35 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara*.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El actual Director del CITRANS, nombrado por el Rector General continuará en sus funciones como Director del Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios, hasta el 31 de mayo de 2019, fecha en que se realizará la nueva designación conforme a lo establecido en el artículo 126 Bis9 del *Estatuto General*.

SEGUNDO. Se transfieren los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del CITRANS adscrito a la Coordinación General Académica, al ITRANS adscrito a la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

TERCERO. La emisión del presente dictamen no implica la terminación anticipada de los nombramientos vigentes con lo que cuenta el personal del CITRANS, por lo que los mismos continuarán hasta su conclusión.

CUARTO. La Vicerrectoría Ejecutiva coordinará los trabajos relacionados con la entrega-recepción de la supresión del CITRANS, así como de la transferencia de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que serán transferidos al ITRANS.

QUINTO. En la ejecución de este dictamen deberá observarse lo dispuesto por el Acuerdo de la Contraloría General No. 01/2016 por el que se establecen los lineamientos para la entrega-recepción de las dependencias en la Universidad de Guadalajara, publicados en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*, de fecha 17 de marzo de 2016.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal.; 01 de marzo de 2018.

Comisiones Permanentes de Educación, de Hacienda y de Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla
Presidente

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Mtro. Javier Espinosa de los Monteros Cárdenas

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro. Edgar Enrique Velázquez González

Mtra. Rosa María Ortega Sanchez

C. José Carlos López González

C. Jesús Arturo Medina Varela

C. Carlos Delgadillo Carmona

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ..."





El Presidente Itzcoatl Tonatihu Bravo Padilla: ¿Está a su consideración el dictamen 128/2018, por el cual se propone la supresión del Centro de Instrumentación Transdisciplinaria y de Servicios (CITRANS), y crear el Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios, conforme a la siguiente exposición.

...Aquí solamente comento a Ustedes que recordarán que hace un poco más de cinco años, seis años se creó el CITRANS, y se creó en la Coordinación General Académica porque era una entidad que se tenía que construir primero, se tenía que generar el proyecto académico y de investigación, se tenía que equipar con un equipamiento que es costoso y es muy caro. De manera tal que por esas razones se creyó conveniente en tanto el proyecto se incubaba permaneciera en la Coordinación General Académica, dado que ahí está la Coordinación de Investigación.



...Una vez que ya, la construcción ya está hecha, está terminado el edificio, está asentado en el Centro Cultural Universitario, una vez que tiene ya el equipamiento básico, pero muy importante, y una vez que ya ha empezado a tener actividad desde hace tres años de manera paulatina, ahora sí corresponde hacer un Instituto Intercentros en los términos de cómo está el dictamen de los Institutos Intercentros, y a ser adscrito a uno de los Centros Universitario.

... Porque como Ustedes lo recuerdan, en la *Ley Orgánica* la Administración General no hace la aplicación específica o la generación específica a las funciones sustantivas. Las funciones sustantivas en el esquema de la Red Universitaria la hacen los Centros, el Sistema de Educación Media Superior, el Sistema de Universidad Virtual; entonces, una vez que ya está el proyecto culminado, entonces pasa desde el punto de vista físico presupuestal a las entidades de la Red responsables de esto.

...Y el ITRANS está teniendo en su Junta Directiva del Consejo de Rectores, tendría a tres Centros Universitarios Temáticos y tres Regionales, y eso yo creo que es muy positivo porque pone en una igualdad de participación las estructuras Regionales y Temáticas, aunque algunos aporten más, pero lo que importa es la calidad de lo que se aporta, y que sea el Instituto Intercentros, sea para que toda la Red vaya levantando.

...Entonces, aquí en este caso, está el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a donde está adscrito, y que es el Centro Universitario que tiene más investigadores nacionales tiene de la Red, también está Ciencias de la Salud, que es otro de los Centros Universitarios, el segundo con más miembros del Sistema, el segundo es entre Sociales y Salud, ahí de los tres ahí llevan un mano a mano académico. Entonces, y también está Ciencias Biológicas y Agropecuarias de los Temáticos. Y de los Regionales están los Centros Universitarios de Los Valles, de la Ciénega y de Los Lagos.

...De manera tal que este Instituto esa será su labor, ese será su trabajo, y bueno por eso se explica la desaparición de uno y la aparición de otro ya en los términos de una nueva funcionalidad, y de una nueva dinámica que esté adecuada al funcionamiento de la Red por un lado, y por otro lado a un proyecto que ya está literalmente en marcha.



...Aquí solamente quisiera evocar con mucho cariño a nuestro maestro Feria Velasco, que Ustedes recordarán es nuestro Investigador Emérito, él fue uno de los artífices y fue uno de los responsables del mismo; y bueno al Dr. Héctor Raúl Solís Gadea le tocó como Coordinador Académico de la anterior Administración, y al Dr. Marco Cortés, hacer su creación como entidad de la Coordinación General Académica, y luego ya en este periodo el Dr. Feria Velasco estuvo al pendiente y continuó estando al pendiente del mismo, y bueno pues desgraciadamente él murió, pero lo evoco como un testimonio de reconocimiento al esfuerzo que él hizo, y está a su consideración este dictamen.

Rectora del CUCEI, Ruth Padilla Muñoz: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante Dr. Ruth Padilla, consejera directiva Rectora.

Rectora del CUCEI, Ruth Padilla Muñoz: ¡Muy buenos días!

...Con su venia señor Rector. Quiero agradecerle a Usted como Presidente de este Consejo, al señor Vicerrector, y a los tres rectores de los Centros Temáticos que se integran a este trabajo, además de los Regionales que llegarán ya, su sensibilidad para aceptar las propuestas que se hicieron en términos de la creación del nuevo Instituto, y que también da lugar a la modificación del *Estatuto General* que hemos visto hace unos minutos.

...Creo que se va a garantizar la integración real de los distintos equipos de investigadores, en el uso de los mejores equipos de la Red Universitaria, dentro de un Instituto que va a estar al servicio de todos los investigadores, tanto del CUCEI como del CUCBA, como del Centro de Ciencias de la Salud, pero en realidad de todos los investigadores que van a trabajar en alguna, o trabajan ya en alguna de las líneas que este Instituto inicia, pero también de aquellas que se incorporarán en el futuro.

...Creo que ésta es una propuesta de avanzada a nivel nacional en la conformación de una entidad diferente de las que hasta hoy se han hecho, y yo me congratulo de poder participar en un equipo de trabajo precedido por Usted que piensa distinto, que piensa cómo sí pueden realizarse cosas innovadoras como es este Instituto.

...Reiterar la confianza que se está depositando en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, pero también una petición: no nos dejen solos, porque falta mucho.

...Es un gran reto, es una enorme responsabilidad, y solamente la vamos a poder llevar adelante con dignidad y con pertinencia, si recibimos el apoyo de toda la comunidad universitaria.

...Muchísimas gracias, señor Rector.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias Dra. Ruth.



Rector del CUAAD, Ernesto Flores Gallo: ...

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Adelante, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, el Mtro. Ernesto Flores Gallo.

Rector del CUAAD, Ernesto Flores Gallo: Muchas gracias señor Presidente. Yo, de igual manera, celebro la creación de este Instituto, y creo oportuno hacer mención que en un futuro cercano también nuestro Centro Universitario pueda ser parte del mismo, ya que tenemos un Centro de Investigaciones en Estudios Ergonómicos, y creo que lo que nosotros podamos aportar a éste pueda ser de buen beneficio. Y en ese sentido, pues sumarnos también a los trabajos de colaboración que se estén dando en el mismo. Muchas gracias.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Sí, de hecho déjenme aclarar una cosa, de hecho es un Instituto Intercentros de la Red, de hecho ya ahorita en este momento todos los Centros pueden participar, nada más sí en la Junta Directiva los Rectores que están con tres Temáticos y tres Regionales, en virtud de ser los Centros cuyas materias de investigadores, de resultados y publicaciones, más coincidieron a la entrada con la estructura que ha sido leída, y las líneas de investigación y de generación del conocimiento que aquí fueron comentadas.

...Pero definitivamente, todos los Centros, y eso nos lo dijo la Coordinación de Investigación, todos los Centros, y como Usted lo dice acertadamente, tienen proyectos de investigación. Centros de Investigación que embonan perfectamente para participar, y todos lo podrán hacer ya de inmediato, es decir no se requiere ningún trámite sino ponerse en contacto con la Rectora, y luego después con el equipo directivo del ITRANS para que ya se vaya canalizando.

...Y un aspecto que dijo la Dra. Ruth, y que me parece muy importante que lo comentemos aquí, es que la innovación no solamente está en las líneas sino en un hecho, siempre los que estamos aquí sabemos el problema que significa que cuando un investigador le aprueban un proyecto y le aprueban la compra de equipo, ese investigador o los que están en el proyecto que se autorizó inmediatamente toman la actitud como que si el equipo es de ellos y sólo ellos lo deben de usar, y entonces se generan dificultades para que equipo tan costoso y tan delicado de manejar pueda ser mejor aprovechado.

...Y el principio del ITRANS es precisamente que ahí se lleva todo el equipamiento que se está teniendo por parte de los proyectos de la Universidad, y no solamente se va a compartir para toda la Red, es decir ese Instituto el día de mañana va el CUAAD o va el CUCosta, cualquier Centro que vaya, y les pide realizar un trabajo, para eso es para que lo hagan, pero también lo podrán hacer otras universidades públicas o privadas, también le podrá encargar trabajos el sector productivo. En fin, es un Instituto que cambia, modifica esa dinámica para poder poner al servicio de un mayor número de actores de todos los ámbitos, infraestructura tecnológica y de investigación que es muy costosa; en eso consiste precisamente.





...Bien, de no haber más comentarios, entonces reservamos este dictamen, y vamos al último, que es el dictamen de modificación al *Estatuto General* y al *Reglamento Interno de la Administración*, sí, es dictamen de la Comisión de Normatividad.

El Secretario José Alfredo Peña Ramos: A estas Comisión Permanente de Normatividad, ha sido turnada una **solicitud proveniente del Rector General, en virtud de la cual se propone la modificación del *Estatuto General*, así como del *Reglamento Interno de la Administración General***, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara:



Dictamen N° IV/2018/118

Resolutivos

PRIMERO. Se **modifica** el artículo 94, y se **adicionan** los artículos 94 Bis1, 94 Bis2, 94 Bis3 y 94 Bis4, todos del *Estatuto General de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como sigue:

Artículo 94. *En términos del artículo 34 de la Ley Orgánica, el Rector General durará en su cargo seis años. El procedimiento ordinario para su elección, se rige por lo dispuesto en el numeral 33 de la misma Ley.*

Artículo 94 Bis1. *Las ausencias del titular de la Rectoría General serán suplidas en los términos del artículo 36 de la Ley Orgánica.*

Artículo 94 Bis2. *En el caso de ausencias temporales no mayores de sesenta días naturales, el Rector General será sustituido por el Vicerrector Ejecutivo y, en ausencia de ambos, la suplencia recaerá en el Secretario General.*

De presentarse alguno de los supuestos previstos en el párrafo anterior, la ausencia del Vicerrector Ejecutivo o en su caso, del Secretario General, serán cubiertas por quien designe la persona que asuma la Rectoría General, por el mismo periodo que dure la ausencia del titular y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica.



Artículo 94 Bis3. Cuando la ausencia temporal del Rector General sea mayor a sesenta días naturales, se elegirá a un Rector General Interino, en términos del segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Orgánica, y conforme a lo siguiente:

- I. La solicitud de licencia deberá presentarse por el Rector General al menos 15 días naturales previos a la fecha en que desee separarse temporalmente del cargo, para que el Consejo General Universitario determine lo conducente. En caso de que la licencia se autorice, se procederá conforme a lo establecido en la fracción II del presente;
- II. El Consejo General Universitario elegirá un Rector General Interino. La sesión se declarará válida con la asistencia de dos terceras partes de los miembros del Consejo, en términos de la fracción I del artículo 59 del Estatuto General, y se desahogará conforme a lo siguiente:

- a) *El Presidente dará el uso de la voz a los consejeros, a efecto de que propongan a los candidatos a Rector General Interino, para cubrir el cargo durante el plazo que dure la ausencia, mismos que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica;*
- b) *Una vez recibidas las propuestas de los consejeros, el Secretario de Actas y Acuerdos, validará que los candidatos cumplan los requisitos, y de ser su caso, hará el registro de los candidatos que participarán en la elección;*
- c) *El Presidente propondrá a dos escrutadores, de entre los consejeros presentes, y su designación será votada por el pleno;*
- d) *El Secretario de Actas y Acuerdos nombrará a cada uno de los consejeros a fin de que emitan su voto libre, universal, secreto y directo;*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- e) *Se realizará el número de rondas de votación necesarias para declarar ganador a quien obtenga más de la mitad de votos de los consejeros presentes, eliminando en cada una al candidato que reciba menor número de votos. Sólo podrá ser declarado Rector General Interino quien obtenga más de la mitad de los votos de los consejeros presentes;*
- f) *Una vez realizada la votación, los escrutadores contarán los votos e informarán al Presidente los resultados obtenidos;*
- g) *Se levantará el acta de escrutinio con el resultado de la elección, que será suscrita por los dos escrutadores, el Secretario de Actas y Acuerdos y el Presidente;*
- h) *El Presidente dará a conocer el acta de escrutinio con el resultado de la elección, e*
- i) *Se levantará el acta de la sesión del Consejo General Universitario en la que conste el resultado de la elección, y el Presidente hará la declaratoria de Rector General Interino electo.*

Artículo 94 Bis 4. *En caso de ausencia definitiva del Rector General, se elegirá a un Rector General Sustituto, en términos del segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Orgánica, conforme a lo siguiente:*

- I. *Si la ausencia se presenta durante los primeros cuatro años del periodo, se realizará el procedimiento ordinario previsto en el artículo 33 de la Ley Orgánica;*
- II. *Si la ausencia se presenta durante los últimos dos años del periodo, se elegirá al Rector General Sustituto, conforme a lo siguiente:*

- a) *La renuncia deberá presentarse por el Rector General al menos 15 días naturales previos a la fecha en que desee separarse definitivamente del cargo, para su aprobación por el Consejo General Universitario. En caso de que la renuncia se acepte, se procederá conforme a lo establecido en el inciso siguiente;*

Cuando la separación definitiva sea por fallecimiento o destitución por falta grave, el Consejo General Universitario declarará la ausencia definitiva y procederá conforme a lo establecido en el inciso siguiente;



b) En dichos supuestos el Consejo General Universitario elegirá un Rector General Sustituto. La sesión se declarará válida con la asistencia de dos terceras partes de los miembros del Consejo, en términos de la fracción I del artículo 59 del Estatuto General, y se desahogará conforme a lo siguiente:

- 1. El Presidente dará el uso de la voz a los consejeros, a efecto de que propongan a los candidatos a Rector General Sustituto, para cubrir el cargo por el tiempo que resta del periodo, mismos que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica;*
- 2. Una vez recibidas las propuestas de los consejeros, el Secretario de Actas y Acuerdos, validará que los candidatos cumplan los requisitos, y de ser su caso, hará el registro de los candidatos que participarán en la elección;*
- 3. El Presidente propondrá a dos escrutadores, de entre los consejeros presentes, y su designación será votada por el pleno;*
- 4. El Secretario Actas y Acuerdos nombrará a cada uno de los consejeros a fin de que emitan su voto libre, universal, secreto y directo;*
- 5. Se realizará el número de rondas de votación necesarias para declarar ganador a quien obtenga más de la mitad de votos de los consejeros presentes, eliminando en cada una al candidato que reciba menor número de votos. Sólo podrá ser declarado Rector General Sustituto quien obtenga más de la mitad de los votos de los consejeros presentes;*
- 6. Una vez realizada la votación, los escrutadores contarán los votos e informarán al Presidente los resultados obtenidos;*
- 7. Se levantará el acta de escrutinio con el resultado de la elección, que será suscrita por los dos escrutadores, el Secretario Actas y Acuerdos y el Presidente;*
- 8. El Presidente dará a conocer el acta de escrutinio con el resultado de la elección, y*
- 9. Se levantará el acta de la sesión del Consejo General Universitario en la que conste el resultado de la elección, y el Presidente hará la declaratoria de Rector General Sustituto electo.*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO. Se **modifica** el artículo 3 y se **deroga** el artículo 4, ambos del *Reglamento Interno de la Administración General de la Universidad de Guadalajara*, para quedar como sigue:

Artículo 3. El Rector General es la máxima autoridad unipersonal de carácter ejecutivo en la Universidad de Guadalajara. El perfil de su cargo se define según lo dispuesto por el artículo 32 de la propia Ley Orgánica.

El procedimiento de elección y suplencia del Rector General se regirá conforme lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en el Estatuto General.

Artículo 4. Derogado.

TERCERO. El presente dictamen entrará en vigor el día de su publicación.

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la *Ley orgánica* universitaria.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jal. 28 de febrero de 2018.
Comisión Permanente de Normatividad

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas

Dr. José de Jesús Becerra Ramírez

Mtra. Rosa María Ortega Sánchez

C. Carlos Delgadillo Carmona

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos ...".

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, ¿está a consideración de Ustedes el dictamen de la Comisión de Normatividad, por el cual se precisa la forma en cómo se aplican los preceptos establecidos en los artículos 33, 34 y 36 de la *Ley Orgánica* para efectos de la sustitución del titular de la Rectoría General, si hubiere alguna consejera o consejero...?

Representante General del Personal Administrativo (SUTUdeG), José de Jesús Becerra Santiago: ...



El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Bien, adelante el Mtro. Jesús Becerra.

Representante General del Personal Administrativo (SUTUdeG), José de Jesús Becerra Santiago: ¡Buenas tardes! ¿No sé si vaya a tener efecto al dictamen, digo al siguiente Consejo que estamos convocados para esos efectos, y no sé si pretenda implementar el dictamen que se aprueba...? Porque en todo caso no podría quedar "surtir efectos a partir de su publicación", porque luego dice que "se publicará en *La Gaceta*", y habrá que buscar una redacción que permita surtir efectos a partir de la aprobación en todo caso.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Eso es un tema que fue comentado en la Comisión de Normatividad, pero sí es un absoluto requisito legal que antes de su aplicación sea publicado. Sin embargo, hay que recordar que ahora los medios nos permiten hacer las publicaciones electrónicas y hacer impresiones, de manera tal que en el momento..., de hecho ahorita ya están publicados en *La Gaceta* los dictámenes que acaban de aprobar Ustedes, conforme se van aprobando, y se hace una ejecutoria por parte del Rector General, y entonces se publica.

...Entonces, éste sería, de aprobarse sería publicado en los mismos términos y se harían los ejemplares suficientes para que los tenga el Consejo, y los pueda tener en físico el Consejo mediante esa publicación.

...Muy Bien, de no haber ningún otro comentario, entonces están a la consideración de Ustedes estos dos dictámenes para la votación correspondiente. Esta presidencia somete a consideración del pleno la aprobación, perdón la votación de los dictámenes 128/2018, por el cual se suprime el Centro de Instrumentación Interdisciplinaria y de Servicios y se crea el Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios, adscrito al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y al Instituto Intercentros de la Red; y el 118/2018 por el cual se modifica el *Estatuto General*, así como el *Reglamento Interno de la Administración General*, en lo que toca al procedimiento de las sustituciones del Rector General.

...Entonces, como en la ocasión pasada, los que estén de acuerdo en votar a favor de los dos dictámenes lo señalan, y los que quieran diferenciarlo, el primero es el 128, y el segundo es el 118.

...Adelante, y les pido de nueva cuenta a los señores Vicerrector Ejecutivo y al Secretario General su apoyo.

(Votación nominal conjunta de dos dictámenes)

- Javier Espinoza de los Monteros, del Sistema de Educación Media Superior, a favor de los dos dictámenes;
- Héctor Raúl Solís Gadea, de Ciencia Sociales y Humanidades, a favor de los dos dictámenes;
- Salvador Mena, del CUCBA, a favor de ambos dictámenes;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Ernesto Flores Gallo, del CUAAD, en favor de los dos dictámenes;
- Andrés Rodríguez García, del CUCBA, en favor de los dos dictámenes;
- Adalberto Ortega Solís, del Consejo Social de la UdeG, a favor de los dos dictámenes;
- José de Jesús Villarreal Pérez, del CUCS, a favor de los dos dictámenes;
- Lizbeth Gutiérrez, del CUAAltos, a favor de los dos dictámenes;
- José de Jesús Delgado Reyes, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los dos dictámenes;
- Marco Antonio Cortés Guardado, del CUCosta, a favor de los dos dictámenes;
- Josué Flores, del CUCEI, a favor de los dos dictámenes;
- Daniel Ortega del CUNorte, a favor de los dos dictámenes;
- Jesús Becerra Santiago, Representante del Personal Administrativo, a favor de los dos dictámenes;
- Mario Córdoba España, del CUTonalá, a favor de los dos dictámenes;
- Jesús Quintana, del CUCiénega, a favor de los dos dictámenes;
- Ana Cecilia Morquecho, del CUCiénega, a favor de ambos dictámenes;
- Alejandro Briseño, del CUCiénega, a favor de los dos dictámenes;
- Pedro Guerrero, del CUCiénega, en favor de los dos dictámenes;
- Moisés Salas, del CUCiénega, a favor de los dos dictámenes;
- Eduardo Galván, del CUCiénega, a favor de los dos dictámenes;
- Anisse Musalem, del CUCiénega, en favor de los dos dictámenes;
- María Parga, del CUCiénega, en favor de los dos dictámenes;
- Jose Trinidad Padilla López, del CUCSH, a favor de los dos dictámenes;
- María Ester Avelar Álvarez, del SUV, a favor de los dos dictámenes;
- Gloria Angélica Hernández Obledo, del CUCosta, a favor de los dos dictámenes;
- Humberto Razo, de la Ciénega, a favor dos dictámenes;
- Araceli Rodríguez, del CUCiénega, a favor de los dos dictámenes;
- Elia Gutiérrez, del CUSur, a favor de los dos dictámenes;
- Osvaldo Velázquez, del CUSur, a favor de los dos dictámenes;
- David Martínez, del CUCEI, a favor de ambos dictámenes;
- Víctor Ravel, del CUCEI, a favor de los dos dictámenes;
- Alejandro Morales, del CUCEI, a favor de ambos dictámenes;
- Oscar Blanco, del CUCEI, a favor de los dos dictámenes;
- Marco Antonio Pérez Cisneros, del CUCEI, en favor de ambos dictámenes;
- Ruth Padilla, del CUCEI, en favor de los dos dictámenes;
- Jorge Zambrano, del CUAAD, en favor de ambos dictámenes;
- Humberto Pérez, del CUCEI, a favor de los dos dictámenes;
- César Monzón, del CUCEI, a favor de los dos dictámenes;
- Francisco Vera Soria, del CUCEI, en favor de los dos dictámenes;
- Sixto Peralta, del SEMS, en favor de los dos dictámenes;
- Alejandro Dueñas, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Alonso Martínez, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Patricia Retamaza Vega, del SEMS, académica, en favor de los dos dictámenes;
- Alejandro Ceja, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Mayra Rivera, del CUCS, a favor de los dos dictámenes;
- Cristina Gómez, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;





13^{er} FORDIO DE GUADALAJARA
N. CUALTOS GENERAL UNIVERSITARIO

- Patricia de la Cruz, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Carlos Padilla, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Isaac Mora, del CUValles, a favor de los dos dictámenes;
- Alejandro Hernández, del CUSur, a favor de los dos dictámenes;
- José Rosas, del CUValles, en favor de los dos dictámenes;
- José Salazar, del CUValles, a favor de los dos dictámenes;
- Alicia Peredo Merlo, del CUValles, a favor de los dos dictámenes ;
- José Luis Santana, del CUValles, en favor de los dos dictámenes;
- Suhey Ayala, del CUValles, a favor de los dos dictámenes;
- Catalina Bernal, del CUValles, a favor de los dos dictámenes;
- Francisco Rodríguez, del CUValles, a favor de los dos dictámenes;
- María del Refugio López, del CUValles, en favor de los dos dictámenes;
- Carlos Márquez, del SEMS, en favor de los dos dictámenes;
- José Manuel Jurado Parres, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Otoniel Muñoz, del CUAAltos, a favor de los dos dictámenes;
- Luis Alfredo Aguilera, del CUCBA, a favor de los dos dictámenes;
- José Luis Leal Campos, del CUTonalá, a favor de los dos dictámenes;
- Elvia Espinoza, a favor de los dos dictámenes, SEMS;
- María Arcelia López Miranda, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Paula Angélica Alcalá Padilla, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Alfredo Ramos Ramos, del CUTonalá, a favor de los dos dictámenes;
- Carlos Franco Reboreda, del CUTonalá, a favor de ambos dictámenes;
- José Trinidad Ponce, de CUTonalá, a favor de los dos;
- David Márquez Canizales, del CUCS, a favor de los dos dictámenes;
- Alfredo Célis, del CUCS, a favor de los dos dictámenes;
- Eduardo Gómez Sánchez, a favor de los dos dictámenes, del CUCS;
- Ana Mercado, a favor de los dos dictámenes, del CUCS;
- Jaime Andrade, del CUCS, a favor de los dos dictámenes;
- Carlos Beas, del CUCBA, a favor de los dos dictámenes;
- Graciela Gudiño, del CUCBA, a favor de los dos dictámenes;
- Rosa María Domínguez Arias, del CUCBA, a favor de los dos dictámenes;
- J. Guadalupe Maravilla Barajas, del CUAAltos, a favor de los dos dictámenes;
- Alfonso Reynoso Rábago, del CUAAltos, a favor de los dos dictámenes;
- Sergio Sánchez Enríquez, del CUAAltos, a favor de los dos dictámenes;
- José de Jesús Becerra Ramírez, del CUCSH, a favor de los dos dictámenes;
- Luis Aguilar, del CUAAltos, a favor de los dos dictámenes;
- Mara Robles, del CUAAltos, a favor de los dos dictámenes;
- José Arturo Flores Gómez, del SEMS, a favor de ambos dictámenes;
- Jesús Ramírez, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Leticia Grajeda, del SEMS, a favor de ambos dictámenes;
- Guadalupe José Torres, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Marlon Gutiérrez, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Claudia Mora Piña, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Luis Dueñas, del CUCEA, a favor de los dos dictámenes;
- Marco Antonio Daza, del CUCEA, a favor de los dos dictámenes;
- Ricardo Flores Martínez, del CUCEA, a favor de los dos dictámenes;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Benjamín Becerra, del CUCS, a favor de los dos dictámenes;
- Héctor Raúl Pérez Gómez, del CUCS, a favor de los dos dictámenes;
- Luis Armando Ochoa, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Adrián de León Arias, del CUCEA, a favor de los dos dictámenes;
- Leticia Leal Moya, a favor de los dos dictámenes, del CUTonalá;
- Ramón Balpuesta Pérez, directivo del SEMS, en favor de los dos dictámenes;
- Fabiola Tinajero, del CUTonalá, a favor de ambos dictámenes;
- Alejandro Macías, del CUSur, en favor de los dos dictámenes;
- María Luisa Pita, del CUSur, a favor de los dos dictámenes;
- Daniel Aréchiga, del CUSur, en favor de los dos dictámenes;
- Gonzalo Rocha, del CUSur, en favor de los dos dictámenes;
- Ricardo García Cauzor, del CUSur, en favor de los dos dictámenes;
- José María Tapia González, del CUSur, en favor de los dos dictámenes;
- Jorge Galindo, del CUCBA, a favor de los dos dictámenes;
- Moctezuma Magallanes, del CUCBA, a favor de los dos dictámenes;
- Yolanda Magaña López, del CULagos, en favor de los dos dictámenes;
- Eglá Vivian Castro, a favor de los dos dictámenes, del CULagos;
- Carlos Eduardo Castañeda Hernández, del CULagos, en favor de los dos dictámenes;
- Diego Montañez Robledo, del CULagos, en favor de los dos dictámenes;
- María Isabel Pérez Vega, del Centro Universitario de Los Lagos, a favor de los dos dictámenes;
- Fabián Ramírez González, del CULagos, a favor de los dos dictámenes;
- Enrique Carrillo Picón, del CULagos, a favor de los dos dictámenes;
- Ignacio Marroquín, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Sara Hernández, del CUCEA, a favor de ambos dictámenes;
- Gerardo Mejía, del CUNorte, a favor de los dos dictámenes;
- Rosa María Ortega Sánchez, del CUNorte, a favor de los dos dictámenes;
- Noemí Rodríguez, del CUNorte, a favor de los dos dictámenes;
- Uriel Nuño, del CUNorte, a favor de ambos dictámenes;
- Alejandra Huizar, del CUNorte, a favor de los dos dictámenes;
- Karen Jacobo, del CUCSH, a favor de los dos dictámenes;
- Miguel Noriega, del CUNorte, a favor de los dos dictámenes;
- Jesús Rafael Rodríguez Morales, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Francisco Acosta, del SEMS, a favor de ambos dictámenes;
- Daniel Edén Ramírez, de la Costa Sur, a favor de ambos dictámenes;
- Armando Martínez López, de la Costa Sur, a favor de los dos dictámenes;
- J. Guadalupe Michel Parra, del CUCSur, en favor de los dos dictámenes;
- Victoria Navarro, del CUAAD, a favor de los dos dictámenes;
- Juan López García, del CUAAD, a favor de los dos dictámenes;
- Ernesto Alejandro Olivares Gallo, del CUAAD, a favor de los dos dictámenes;
- Ricardo Villanueva Lomelí, del CUTonalá, en favor de los dos dictámenes;
- Enrique Velázquez, del STAudeG, en favor;
- Juan Ramón Hernández Llamas, del SEMS, a favor de ambos dictámenes;
- Aristarco Regalado Pinedo, del CULagos, a favor de los dos dictámenes;



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- Dulce María Zúñiga Chávez, del Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los dos dictámenes;
- David Carvajal López, de CUCSH, a favor de los dos dictámenes;
- Lilia Oliver, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de ambos dictámenes;
- Rubén Anguiano Estrella, del CUCBA, en favor de ambos dictámenes;
- Javier García, del CUCosta, a favor de ambos dictámenes;
- Jorge Téllez, del CUCosta, en favor de los dos dictámenes;
- Belén Ramírez García, del CUCosta, a favor de ambos dictámenes;
- Edgar Saúl Tejeda Chávez, del CUNorte, en favor de ambos dictámenes;
- Arturo Santa Cruz, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de los dos dictámenes;
- Estefanía Sotelo, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Ulises González, del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- Estefanía Aguilar, del CUTonalá, a favor de los dos dictámenes;
- Mónica Luna, del CUAAD, a favor de los dos dictámenes;
- María José Mayor, del CUCEA a favor de los dos dictámenes;
- Alberto Castellanos, del CUCEA, a favor de los dos dictámenes;
- Enrique Herrera, de acuerdo con ambos dictámenes, del CUAAD;
- Alfredo Ortega, de la Costa Sur, a favor de los dos dictámenes;
- Emilio Michel Morfín, de la Costa Sur, a favor de los dos dictámenes;
- Diego Romero, de Ciencias Sociales y Humanidades, a favor de ambos dictámenes;
- Ana Bertha Gómez, del CUCosta, a favor de los dos dictámenes;
- Jorge Ignacio Chavoya Gama, del CUCosta, a favor de los dos dictámenes;
- Macedonio Rodríguez, del CUCEA, a favor de los dos dictámenes;
- Arnulfo Álvarez Álvarez, académico del SEMS, a favor de los dos dictámenes;
- José Juan Hernández, del Centro Universitario de la Costa Sur, a favor de los dos dictámenes;
- Francisco Javier González Rosas, del CUCostaSur, a favor de los dos dictámenes;
- Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector, a favor de ambos dictámenes;
- Alfredo Peña, en favor de ambos dictámenes.
- Tonatiuh Bravo, a favor de los dos dictámenes.

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Muy bien, esta presidencia declara que por 163 votos han sido aprobados los dictámenes, 163 votos en favor, cero en contra y cero abstenciones, han sido aprobados los dictámenes 128/2018, por el que se suprime el Centro de Instrumentación Transdisciplinar y de Servicio, y por el que se crea el Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS); y también el dictamen marcado por el número 118/2018, por el cual se modifica el *Estatuto General*, así como el *Reglamento Interno de la Administración General*, y en este preciso momento, en mi calidad de Presidente del Consejo, le solicito a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Secretaría General procedan a la ejecución de los dictámenes y a su publicación en *La Gaceta* universitaria; y también si son tan amables, la Secretaría General si puede hacer entrega en 10 minutos más, que es lo que se tarda el proceso, de la impresión, sino es que ya están en marcha de los mismos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

(Asuntos varios)

El Presidente Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Tenemos nosotros marcado el punto de "asuntos varios" para esta sesión, pero también tenemos convocada a una sesión subsiguiente. Y preguntaría a Ustedes ¿si desean desahogar algún asunto en esta sesión o igual lo pueden hacer en la siguiente...?

...De no tener ningún asunto inscrito, entonces también preguntaría ¿si están de acuerdo Ustedes, habiendo hecho ya la convocatoria a las 13:00 horas del día de hoy, y en virtud de que hay 163 consejeros y se reúne el quórum de dos terceras partes para la sesión siguiente, si están Ustedes de acuerdo en que comencemos a las 12:30 horas, entonces sirvanse manifestarlo con su voto...?, gracias. ¿Abstenciones...? ¿En contra...?

...Esta presidencia convoca a la sesión del Consejo General Universitario para las 12:30 horas, con corrección del citatorio que se hizo llegar antes a las 13:00 horas, y por decisión del propio Consejo, del pleno del Consejo General Universitario. Y entonces, les pedimos que se mantengan en el área para comenzar dentro de 15 minutos.

...Y se instruye a la Secretaría General que se les entreguen las gacetas del Consejo General Universitario en cuanto estén terminadas.

...Gracias.

Firman para constancia el Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y el Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en su calidad de Presidente y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, período 2017-2018.

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente del
Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Alfredo Peña Ramos
Secretario del
Consejo General Universitario